



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

## **ACTA DE LA OCTAGESIMO NOVENA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2014**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 35 y 36 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a las once horas del día dieciocho de julio de dos mil catorce, en la sala de juntas de la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior, estando presentes la licenciada Maria Cecilia Sánchez Barreiro, en representación del doctor Felipe De la Mata Pizaña, Secretario General de Acuerdos y Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Electoral; la maestra Dania Paola Ravel Cuevas Asesora de Mando Superior de la Secretaría Administrativa; como suplente del licenciado Jorge Enrique Mata Gómez, Secretario Administrativo y el maestro José Izcoatl Bautista Bello, Contralor Interno, ambos integrantes de dicho Comité; el licenciado Agustín Millán Gómez, Coordinador de Información, Documentación y Transparencia y Secretario Técnico del Comité; y el licenciado Miguel Moragues Núñez, Director General de Enlace Transparencia Titular de la Unidad de Enlace, previa convocatoria, se llevó a cabo la Octogésimo Novena Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado.

También estuvieron presentes el maestro Iñigo Fernández Baptista, Coordinador General de Asesores de la Presidencia; el contador público Álvaro Raúl Lozada Cortés, Coordinador Financiero; el C. Oscar Rodolfo Rodríguez Garcini, Secretario Particular de Magistrado de Sala Superior; el licenciado Carlos Eduardo Jiménez Vilches, Director de la Dirección General de Estadística e Información Jurisdiccional; el licenciado Hugo Balderas Alfonseca, Asesor de Mando Superior de la Coordinación de Asuntos Jurídicos; el licenciado Juan José Montes Ahumada, Director de Área de la Coordinación Financiera, la licenciada Lisette Garcia Sabino, Asesora de la Contraloría Interna, la licenciada Yolanda Sánchez Cervantes, Subdirectora de Área de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública; el licenciado José Jacinto Díaz Careaga, Jefe de Departamento de la Dirección General de Recursos Materiales, el licenciado Hector Amador Gómez, Director de Área de Servicios Generales y el



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

arquitecto Jose Alfredo Jimenez Diaz, Jefe de Departamento de la Dirección de Servicios Generales.

## **I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se dio lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.

Acto seguido, el licenciado Agustín Millán Gómez, Coordinador de Información, Documentación y Transparencia y Secretario Técnico del Comité, solicitó a los integrantes de dicho órgano colegiado, incluir para su análisis y acuerdo las solicitudes de acceso a la información identificadas con los números de folio 0009614, 00010814 y 00011514, solicitudes que fueron aprobadas por unanimidad.

## **II.- ANÁLISIS Y ACUERDO SOBRE SOBRE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS DE FOLIO 0009614, 00010814 y 00011514.**

Por lo que hace al desahogo del segundo punto del orden del día, se procede en primer término al análisis de las respuestas proporcionadas por las unidades competentes a la solicitud de acceso a la información identificada con el número folio **00009614**, en la que requieren:

***“Copias de los contratos, recibos y toda documentación disponible de la adquisición de 22 automóviles y 7 camionetas durante el ejercicio 2012, así como copia del documento “Justificación de la marca, para la adquisición de vehículos” del mismo año (sic).”***

Una vez analizadas las respuestas proporcionadas a la solicitud, este órgano colegiado acuerda:

**Acuerdo: 01-89SO-180714**



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

**PRIMERO.** Se confirma como información confidencial, las credenciales de elector y las firmas en las cédulas profesionales que se hallan en los expedientes TEPJF/ITP/005/2012 y TEPJF/ITP/006/2012, en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción II y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**SEGUNDO.** Se modifica la clasificación que realizó la Coordinación Financiera, respecto del número de serie, clave VIN y número de motor de los vehículos, por un periodo de 6 años a partir del momento de la adquisición, ya que no se actualiza el supuesto de reserva invocado por la unidad, resultando aplicable, el previsto en el artículo 13, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, debido a que con su difusión se estaría revelando información directamente vinculada a la identificación de los vehículos asignados como apoyo a los cargos de los servidores públicos, lo que podría comprometer su seguridad.

**TERCERO.** Notifíquense al ciudadano, los costos por la reproducción de la información requerida.

**CUARTO.** Una vez cubiertos los costos por la reproducción, elabórese las versiones públicas, protegiendo los datos confidenciales y reservados en términos de los puntos de acuerdo Primero y Segundo, y pónganse a disposición del solicitante.

En segundo término, se procede al análisis de la respuesta proporcionada por las unidades competentes a la solicitud de acceso a la información identificada con el número folio **00010814**, en la que requieren:

***“copia de los expedientes SUP-JDC-436-2008 y SUP-JRC-114-2008 (sic)”***

Una vez analizadas las respuestas proporcionadas a la solicitud, este órgano colegiado acuerda:



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

### **Acuerdo: 02-89SO-180714**

**PRIMERO.** Se confirma como confidencial la clave de elector de la credencial del IFE que obra en el expediente SUP-JDC-436/2008, lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción II; 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**SEGUNDO.** Notifíquense al ciudadano los costos por la reproducción de la información requerida.

**TERCERO.** Una vez cubiertos los costos por reproducción, elabórese la versión pública protegiendo los datos confidenciales en términos del punto de acuerdo primero y póngase a disposición del solicitante.

En tercer término, se procede al análisis de la respuesta proporcionada por las unidades competentes a la solicitud de acceso a la información identificada con el número folio **00011514**, en la que requieren:

**1.- “Solicito copias simples, en formato de versión pública, del contrato de compra del inmueble localizado en Virginia número 68, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, México, DF, donde actualmente se localiza la Tesorería de este Tribunal. 2.- Solicito copias simples, en formato de versión pública, del o los contratos suscritos para la construcción de las oficinas ubicadas en la dirección citada en el punto anterior.” (sic)**

Una vez analizadas las respuestas proporcionadas a la solicitud, este órgano colegiado acuerda:

### **Acuerdo: 03-89SO-180714**



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

**PRIMERO.** Se confirman como confidenciales, los datos generales de los comparecientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción II; 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**SEGUNDO.** Notifíquese al ciudadano los costos por la reproducción de la versión pública del Testimonio de la escritura número 20, así como por la reproducción en copia simple del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, identificado con el número de expediente SS/222-11 y su convenio modificatorio; una vez cubiertos, elabórese la versión pública correspondiente, y pónganse a disposición del solicitante una vez que le sea informada la notificación de disponibilidad.

## **ASUNTOS GENERALES**

En este acto, el licenciado Agustín Millán Gómez, Coordinador de Información, Documentación y Transparencia y Secretario Técnico del Comité, informa al órgano colegiado que ha designado a la maestra Blanca Lilia Ibarra Cadena como su suplente, de conformidad con el artículo 35 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por su parte, el maestro José Izcoatl Bautista Bello, Contralor Interno, informó la atención que se le dio a la petición de un servidor público de la Coordinación de Protección Institucional, por parte de la Secretaría General de Acuerdos, en el sentido de publicar una versión pública en la que aparece el nombre del citado funcionario.

Finalmente, se informó a los integrantes que en las sesiones del Comité en las que se analice una solicitud de información, se convocará a los titulares de las unidades que se encuentren relacionados con el asunto correspondiente.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

No habiendo otro asunto que tratar, a las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario Técnico

Licenciada María Cecilia Sánchez Barreiro,  
Directora General de Estadística e Información Jurisdiccional,  
y suplente del Dr. Felipe De la Mata Pizaña  
Secretario General de Acuerdos y  
Presidente del Comité

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas  
Representante del Secretario  
Administrativo  
e Integrante del Comité

Maestro José Izcóatl Bautista Bello,  
Contralor Interno  
e Integrante del Comité

Lic. Agustín Millán Gómez,  
Coordinador de Información,  
Documentación y Transparencia  
y Secretario Técnico del Comité

Lic. Miguel Moragues Núñez  
Titular de la Unidad de Enlace